



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

Introducción a la Traducción del Discurso Jurídico-Administrativo (T.I.)

Departamento:	Inglés
Carrera/s:	Traductorado en Inglés
Trayecto o campo:	Campo de Prácticas Profesionalizantes. Orientación en Traducción Científico-Técnica. Plan Resolución 3730/ 2012
Carga horaria:	3 horas cátedra semanales
Régimen de cursada:	Cuatrimestral
Turno:	Vespertino
Profesor:	Gustavo Jorge Sevilla
Año lectivo:	2019
Correlatividades:	Redacción en Español – Análisis del Discurso – Traducción II (cursadas y aprobadas)

1- Fundamentación

Esta instancia curricular tiende un puente entre la traducción general y los contenidos de índole jurídico-administrativa que suelen aparecer dando un marco formal o inclusive integrándose a traducciones de carácter técnico o especializado, sin descartar la posibilidad de que se presenten como textos de contenido eminentemente legal que desafíen al estudiante de traducción científico-técnica por su novedad y especificidad.

La materia tendrá anclaje en Redacción en Español, en Análisis del Discurso y en Traducción II y a su vez enriquecerá otras instancias curriculares ya cursadas como Traducción Periodística o que se cursen en forma paralela, como Lengua Inglesa Especializada TCT, Traducción Técnica, Traducción Científica y Traducción Económico-Financiera, complementándolas con el conocimiento necesario para entender el lenguaje de tipo jurídico o administrativo que suele utilizarse para acompañar o dar un marco legal o formal a esos tipos de textos. Si bien su objetivo primordial es la traducción directa, la materia ofrece en forma tangencial herramientas para incursionar en traducciones inversas que contengan alguna terminología o fraseología legal y que puedan presentarse durante la actuación profesional del futuro traductor científico-técnico.

La meta general de la asignatura consiste en aproximar al futuro profesional a las distintas temáticas de orden jurídico y administrativo que, relacionadas con el quehacer comercial, industrial y empresario, conforman el saber profesional y encuentran su expresión en publicaciones especializadas y de divulgación y en documentos de índole gubernamental o corporativa. Como parte del proceso de formación profesional y aprovechando la formación lingüística previa de los estudiantes, lejos de seguir un enfoque puramente terminológico basado en el uso de glosarios, esta asignatura buscará agudizar su conciencia sobre las singularidades de los discursos, los problemas que representan para el traductor y los distintos mecanismos y medios a los que deberán recurrir para resolverlos.

La asignatura encuentra sus pilares no sólo en los conocimientos adquiridos por los estudiantes en las materias de traducción y en las asignaturas de lengua y gramática inglesa y española ya cursadas, sino en conceptos legales y terminología jurídica y administrativa que deberán poder identificar, entender y explicar al menos en forma general a fin de obtener traducciones satisfactorias y, al momento de la práctica profesional, de demostrar al futuro cliente que, sin ser especialistas en la materia, son capaces de comprender y transmitir la relevancia del contenido en cuestión.

2- Objetivos generales

- Reconocer los elementos del discurso jurídico-administrativo en sus manifestaciones en textos periodísticos, académicos y científicos.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en Elementos de Terminología y Documentación en función de la traducción de documentos jurídicos y administrativos.
- Resolver problemas de traducción de los tipos textuales estudiados.
- Desarrollar la capacidad de análisis de problemas terminológicos y fraseológicos del discurso jurídico-administrativo y plantear su resolución.
- Desarrollar la capacidad de traducir al español distintos tipos textuales y discursivos del área jurídico-administrativa.

3- Objetivos específicos

- Consolidar y actualizar conocimientos adquiridos en las asignaturas específicas del área de traducción e integrar los saberes construidos en las áreas lingüística, comunicacional y sociocultural.
- Desarrollar habilidades interpersonales y de trabajo colaborativo indispensables para la labor profesional.
- Adquirir nuevas herramientas y estrategias que permitan desarrollar la capacidad de análisis y resolución de problemas terminológicos y fraseológicos del discurso jurídico-administrativo.
- Continuar el desarrollo de estrategias para trabajar correctamente con diccionarios, glosarios y tesauros especializados.
- Desarrollar estrategias para adquirir conocimientos generales del orden legal y administrativo y al mismo tiempo desarrollar habilidades para el análisis textual que permitan sortear las dificultades que significa traducir sin ser especialista en ese campo de modo de poder lograr una construcción de sentido coherente y adecuada.
- Afianzar la capacidad de reexpresión en español de modo tal de emular el discurso propio de los textos técnicos combinados con elementos del discurso jurídico-administrativo.

4- Contenidos mínimos

Orígenes de los sistemas legales del mundo anglosajón. El derecho consuetudinario y su comparación con el Derecho Romano. El texto jurídico como texto de especialidad: características, variación interna. Arcaísmos, latinismos y cultismos. Dobletes y tripletes del discurso jurídico. Tendencias actuales del lenguaje jurídico. La ambigüedad intencional. El lenguaje jurídico en el discurso científico.

Documentación administrativa producida en la empresa privada: características, tendencias de redacción. Lenguaje corporativo. Lenguaje contractual. Actas, circulares, referencia a los derechos de reproducción, descargo de responsabilidad (*disclaimer*), estatutos, reglamentos.

5- Contenidos: organización y secuenciación

UNIDAD 1

Orígenes de los sistemas legales del mundo anglosajón. Diferencias entre el derecho consuetudinario (*common law*) y el derecho codificado (*civil law*). El derecho de equidad. Comparación de términos procesales generales y combinaciones léxicas más comunes.

UNIDAD 2

Características propias del texto jurídico y administrativo y su evolución. Arcaísmos, latinismos y cultismos. Dobletes y triplete. Compuestos con *here* y *there*. La equivalencia funcional en la traducción legal. Relaciones semánticas en el lenguaje jurídico. Actitud del traductor frente a la ambigüedad. Falsos cognados. Modernización del lenguaje administrativo. Relación entre lenguaje llano y lenguaje jurídico. Algunos problemas de la redacción jurídica.

UNIDAD 3

El lenguaje jurídico en el discurso científico (patentes, protección de derechos de autor, garantías técnicas, descargo de responsabilidad, cláusulas de confidencialidad, consentimiento informado, derechos de reproducción y divulgación).

UNIDAD 4

Documentación administrativa emitida por la empresa privada: características y tendencias de redacción. Conceptos principales y tipos textuales del discurso corporativo y contractual. Actas de directorio y de asamblea, estatutos, documentación de seguros. Llamados y pliegos de licitación. Circulares.

UNIDAD 5

Principios generales para la traducción de normas emanadas de autoridades. Textos técnicos emitidos por organismos.

6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades

- ✓ Lectura previa de textos teóricos de cada temática redactados en inglés o español y de documentos reales en español a fin de que el estudiante entienda los conceptos básicos y se familiarice con los conceptos y la terminología correspondiente.
- ✓ Traducción de textos del inglés aplicando los conocimientos adquiridos mediante la actividad descrita en el punto precedente.
- ✓ Análisis de algunos textos puntuales orientado a la resolución de ciertas dificultades específicas en lo que hace a la traducción (aspectos sintácticos, semánticos, fraseológicos, terminológicos, etc.).
- ✓ Traducciones comentadas y autocorrección de traducciones.
- ✓ Corrección entre pares y justificación y defensa de decisiones y elecciones.
- ✓ Traducción y revisión colaborativa.
- ✓ Investigación y búsqueda de información en relación con los textos por traducir.

7- Bibliografía obligatoria

UNIDAD 1

- Alcaraz Varó, E. (2002). El español jurídico. Barcelona: Editorial Ariel. Págs. 155-161, 182-189.

- Alcaraz Varó, E. (2002). El inglés jurídico: textos y documentos. Quinta edición. Barcelona: Editorial Ariel. Págs. 3-13.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). Legal Translation Explained. Manchester: St. Jerome. Págs. 47-52, 63-76, 158-177.
- Alcaraz Varó, E. (2008). Los peligros que acechan al español jurídico, en Revista CTPCBA del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, noviembre-diciembre 2008, n.94: p.13-14. Buenos Aires: CTPCBA.

UNIDAD 2

- Alcaraz Berenguel, J. (2009). Hacia una Modernización del Lenguaje Administrativo, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, enero 2009, www.eumed.net/ref/ccss/03/jab.htm
- Alcaraz Varó, E. (2002). El español jurídico. Barcelona: Editorial Ariel. Cap. 1.
- Alcaraz Varó, E. (2002). El inglés jurídico: textos y documentos. Quinta edición. Barcelona: Editorial Ariel. Págs. 73-96.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). Legal Translation Explained. Manchester: St. Jerome. Págs. 4-22, 35-46.
- Borja Albi, A. (2000). El texto jurídico inglés y su traducción al español. Barcelona: Editorial Ariel. Págs. 11-15 - Cap. 3.
- Alcaraz Varó, E. (2007). Problemas metodológicos en la traducción del inglés jurídico, en: Problemas lingüísticos en la traducción especializada (coord. Pedro Alberto Fuertes Olivera). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Tineo, R. (2011). La relación entre lenguaje llano y lenguaje jurídico, en: Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, V: traducir culturas: un desafío bicentenario. Buenos Aires: Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Zagari, M. A. (2012). La polisemia de los términos jurídicos en el par inglés-español, en: Revista CTPCBA del Colegio de Traductores de la Ciudad de Buenos Aires, septiembre-noviembre 2012, n.114: p.26-27. Buenos Aires: CTPCBA.
- Zorrilla, A. (2014). La escritura jurídica: ¿tradición o modernidad?, en: Revista CTPCBA (en línea) del Colegio de Traductores de la Ciudad de Buenos Aires, septiembre-noviembre 2014, n.123: p.19-27. Buenos Aires: CTPCBA.

UNIDAD 3

- Acuyo Verdejo, M. (2002). El papel de la traducción en el derecho de la propiedad industrial, en: Sendebarr, n. 13: p. 103-122. Granada: Universidad de Granada.
- Gallego Borghini L. (2015). La traducción inglés-español del consentimiento informado en investigación clínica. Cuadernos de la Fundación Dr. Antonio Esteve, N° 33. Barcelona: Fundación Dr. Antonio Esteve. Págs. 2-15, 29-31, 51-62, 73-97, 109-119.

UNIDAD 4

- Alcaraz Varó, E. (2002). El español jurídico. Barcelona: Editorial Ariel. Págs. 215-219.
- Alcaraz Varó, E. (2002). El inglés jurídico: textos y documentos. Quinta edición. Barcelona: Editorial Ariel. Págs. 155-161, 224-237.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). Legal Translation Explained. Manchester: St. Jerome. Págs. 126-133.
- Suau Jiménez, Francisca (2010). La traducción especializada: en inglés y español en géneros de economía y empresa. Madrid: Arco Libros. Págs. 18-25, 58-61.

UNIDAD 5

- Alcaraz Varó, E. (2002). El español jurídico. Barcelona: Editorial Ariel. Cap. 10.
- González, F. (2006). La traducción de la norma: Reexpresión del texto legislativo o doctrinario, en: Congreso Internacional de Traducción Especializada, I. Buenos Aires: Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

8- Bibliografía de consulta

- Alcaraz Varó, E. (2002). El español jurídico. Barcelona: Editorial Ariel. Cap. 2, 3 y 4.
- Alcaraz Varó, E. (2002). El inglés jurídico: textos y documentos. Quinta edición. Barcelona: Editorial Ariel. Págs. 15-34.
- Alcaraz Varó, E., Campos, M. y Miguélez, C. (2015). El inglés jurídico norteamericano. Cuarta edición. Barcelona: Editorial Ariel.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2003). Diccionario de términos jurídicos: inglés español, Spanish-English. 7ª Ed. rev. aum. Barcelona: Ariel.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). Legal Translation Explained. Manchester: St. Jerome. Págs. 181-194.
- Álvarez Calleja, M. (2007). Traducción jurídica inglés-español. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Págs. 36-56, 118-121, 132-143, 174-195
- Baigorri, M. (2011). Diccionario jurídico bilingüe: inglés-español, español-inglés. Buenos Aires: Estudio.
- Borja Albi, A. (2000). El texto jurídico inglés y su traducción al español. Barcelona: Editorial Ariel. Cap. 4, Págs. 125-127.
- Borja Albi, A. (2007). Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español: guía didáctica. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- Borja Albi, A. (2007). Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español: manual del alumno. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- Bossini, F. y Gleeson, M. (2014). Diccionario bilingüe de terminología jurídica: inglés-español, español-inglés – Bilingual Dictionary of Legal Terms: Spanish-English, English-Spanish. Sexta Edición. Granada: Comares.
- Cabanellas de las Cuevas, G. y Hoague, E. (2010). Diccionario jurídico: inglés español, español-inglés = Law Dictionary: English-Spanish, Spanish-English. Segunda Edición. Buenos Aires: Heliasta.
- Casado, L. y Krimer, F. (2009). Diccionario de sinónimos jurídicos bilingüe: español-inglés / inglés-español. Buenos Aires: Valletta.
- Chiesa, R. (2006). Término y sentido: Relaciones semánticas aplicadas al léxico jurídico, en Congreso Internacional de Traducción Especializada, I: p. 347-362. Buenos Aires: Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Collin, P. (1999). Spanish Law Dictionary = Diccionario de términos jurídicos: Spanish-English. Teddington, Middx: Peter Collin.
- Dahl, H. y Boudreau, T., colab. (2004). McGraw-Hill's Spanish and English Legal Dictionary: Dahl's Abridged Law Dictionary = Diccionario jurídico inglés-español: Diccionario jurídico abreviado Dahl. New York: McGraw-Hill.
- Del Arco Torres, M. (2009). Diccionario básico jurídico. Séptima edición. Granada: Comares.
- Diccionario Jurídico Espasa (2007). Madrid: Espasa.
- Duarte, C. y Martínez, A. (1995). El lenguaje jurídico. Buenos Aires: A-Z.
- Fernández y Suárez, R. y Almendárez López, I. (1994). A Guide to Legal English. Inglés para juristas. Madrid: Síntesis.

- Franzoni de Moldavsky, A. (1996). La equivalencia funcional en Traducción Jurídica, en Voces: revista del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, marzo 1996, n. 20: p. 2-13. Buenos Aires: CTPCBA.
- Gherzi, C. y Debonis, S. (2014). Diccionario jurídico bilingüe: español-inglés. Buenos Aires: La Ley.
- Glendon, M, Wallace Gordon, M. y Osakwe, C. (1982). Comparative Legal Traditions in a Nutshell. Minnesota: West.
- Jáuregui, C. (1990). Generalidades y peculiaridades del sistema legal inglés. Buenos Aires: Depalma.
- Krois-Lindner, Amy and TransLegal (2011). International Legal English. Third Edition, Cambridge: Cambridge University Press.
- Lega, M. y Oriolo, M. (1998), Diccionario de términos legales: inglés-castellano, castellano-inglés. Buenos Aires: El Cronista.
- Leek Debra S., Hall, Charles, and Hurley, Marsha (2002). American Legal English – Using Language in Legal Contexts. Michigan: The University of Michigan Press.
- Mariotto, L. (2010). Traducciones de contratos: inglés-español, español-inglés – Tomo I. Buenos Aires: la autora.
- Mariotto, L. (2008). Traducciones de contratos: inglés-español, español-inglés – Tomo II. Buenos Aires: la autora.
- Mazzuco, Patricia Olga, y Maranghello, Alejandra Hebe (2004). Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica. Cuarta Edición, Buenos Aires: Del Candil.
- Orellana, Marina (1993). Glosario Internacional para el Traductor. Tercera Edición revisada y aumentada, Santiago de Chile: Editorial Universitaria S.A.
- Ossorio, Manuel (1ª edición electrónica). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Guatemala: Datascan, S.A.
- Palés Castro, M. (2002). Diccionario de términos jurídicos: español-inglés, English-Spanish. Madrid: Espasa.
- Pardo, M. (1996). Criterios lingüísticos para la traducción del texto jurídico, en: Voces: revista del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, agosto 1996, n.25: p. 16-18. Buenos Aires: CTPCBA.
- Postigo de De Bedia, A. y Díaz de Martínez, L. (2006). Diccionario de términos de la administración pública. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- Pritchard, J. and Morrison, L. (2004). The New Penguin Guide to the Law. Fifth Edition. London: Penguin.
- Puig, R. (1995). La traducción jurídica, en: Voces: revista del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, mayo 1995, n.11: p. 13-20. Buenos Aires: CTPCBA.
- Rosenberg, J.M. (1999). Diccionario de administración y finanzas. Segunda Edición. Barcelona: Océano.
- West, T. (2000). La traducción del castellano jurídico al inglés, en: Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, 2. Buenos Aires: Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Zaro, J. y Truman, M. (1999). Manual de Traducción = A Manual of Translation: textos españoles e ingleses traducidos y comentados. Madrid: SGEL.

9- Sistema de cursado y promoción

El alumno deberá tener una asistencia mínima de 75% del total de las clases y demostrar compromiso y responsabilidad en la realización de las actividades programadas para el cursado de la asignatura (lectura y análisis de textos teóricos e ilustrativos de la traducción jurídico-administrativa evaluable a través de la participación y las respuestas de los alumnos en clase y realización de traducciones de textos aportados por el profesor o inclusive

seleccionados por los alumnos según pautas establecidas por el docente). Además de la corrección de traducciones en clase, se incluirá la entrega de al menos dos trabajos de traducción, donde los alumnos deberán cumplir con las consignas impartidas y demostrar la aplicación de conceptos y criterios analizados en clase.

EXAMEN FINAL. El examen de alumnos regulares consistirá en la traducción de un texto de aproximadamente 400 palabras y podrá incluir los siguientes puntos, ya sea en forma escrita o a modo de coloquio:

- a) La justificación de algunas selecciones de términos o frases.
- b) La corrección de algún error o ambigüedad del original.
- c) Una explicación resumida del contenido del texto o alguna pregunta conceptual o de interpretación basada exclusivamente en el texto traducido.

Para aquellos estudiantes que rindan la materia en calidad de libres, el examen incluirá la traducción de fragmentos de varios de los principales tipos de documentos incluidos en el programa, además de un coloquio donde el alumno deberá poder justificar algunas elecciones terminológicas y discursivas y asimismo explicar conceptos legales y administrativos, presentes o no en las traducciones realizadas, y cuyo conocimiento sea considerado relevante para el futuro traductor científico-técnico. Asimismo, deberá leer la totalidad de los textos de la bibliografía obligatoria.

Con antelación a su inscripción para rendir como libre, el estudiante deberá informar su decisión al docente y a la Directora de Carrera.

10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

Se evaluará la certidumbre y precisión del alumno a la hora de explicar los conceptos inherentes a la traducción jurídico-administrativa, no sólo en lo que hace a la traducción de textos sino a la comprensión global de la temática y al modo en que el discurso objeto de la materia se intercala con los textos técnicos y científicos.

Sobre la base de los textos teóricos analizados y los textos traducidos, se espera que los alumnos entiendan el objeto del texto fuente que contiene fraseología y terminología de tipo jurídico-administrativo y puedan trasladarlo con propiedad a la lengua meta.

El examen final buscará evaluar la comprensión y capacidad de traducción del discurso jurídico-administrativo que los alumnos deberán haber adquirido durante el cursado de la materia a través de la lectura del material teórico y la traducción de textos de orden técnico que tengan un marco formal de tipo legal.